

# Mendoza recuperó un terreno en el Polo TIC por incumplimiento de inversiones

13/04/2026



El **Poder Ejecutivo de Mendoza** oficializó este lunes por decreto en el Boletín Oficial la rescisión unilateral de un contrato de compraventa de un terreno ubicado en el **Parque Tecnológico Mendoza TIC**. La medida afecta a una empresa que resultó adjudicataria de la parcela identificada como “C2” mediante un decreto en el año 2015.

Según los fundamentos de la norma, **la firma incumplió con el cronograma de inversiones que incluía la construcción de un edificio de dos plantas destinado al desarrollo de proyectos tecnológicos y la prestación de servicios informáticos bajo la modalidad de outsourcing.**

Una inspección realizada por la Escribanía General de Gobierno confirmó que, **a casi once años de la firma de la escritura traslativa de dominio, el predio se encuentra en estado natural, sin cerramientos perimetrales, con vegetación silvestre y sin mejoras de ningún tipo.** El contrato original estipulaba que las obras civiles debían iniciarse dentro de los 60 días posteriores a la escrituración y completarse en un plazo de dos años, plazos que vencieron sin que el privado presentara avances en el terreno.

El decreto fundamenta la decisión en la Ley de Procedimiento Administrativo, que faculta al Estado a extinguir contratos de forma unilateral cuando el cocontratante incumple gravemente sus obligaciones.

El Gobierno calificó este vínculo como un “*contrato administrativo de fomento*”, donde el beneficio de acceder a tierras en un polo tecnológico conlleva la carga pública de generar actividad económica y empleo. Al no cumplirse este fin, y sumado a la **falta de pago de expensas y gastos comunes**, el Ejecutivo procedió a recuperar la titularidad del inmueble.

Finalmente, el Gobernador instruyó a la Asesoría de Gobierno para que inicie las acciones judiciales pertinentes para formalizar la rescisión y ordene la ejecución de las garantías de cumplimiento de contrato.

Asimismo, **el Estado provincial buscará cobrar las multas correspondientes y la totalidad de la deuda acumulada por la empresa.**

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mendoza-recupero-un-terreno-en-el-polo-tic-por-incumplimiento-de-inversiones/>